

PROTOCOLO PARA LA MEDIACIÓN DE CONFLICTOS

La comunidad educativa del I.E.S “AVEMPACE”, con el objeto de mejorar la convivencia entre sus miembros acuerda crear la figura del mediador¹ de conflictos. Podrán ser mediadores cualquier miembro de la comunidad educativa que lo desee y realice el cursillo de formación.

Entendemos que la mediación:

- Tiene un valor educativo en si mismo, ya que enseña que existen otras vías, distintas del enfrentamiento, para resolver los problemas.
- Con ella el alumno aprende a escuchar las razones de la otra parte.
- Ayuda a reforzar la parte positiva de la persona.

El protocolo a seguir para el uso de este servicio será:

1. Pueden solicitar los servicios de un mediador cualquier miembro de la comunidad educativa.
2. Serán objeto de mediación todas las cuestiones entre los miembro de la comunidad educativa que afecten a la convivencia entre los mismos.
3. Las solicitudes de los servicios de un mediador se presentarán ante el Jefe de Estudios. En ese momento se le indicará el motivo de la mediación así como todos los datos necesarios para llevarla a cabo.
4. Ante un problema entre alumnos, cualquier profesor podrá, con conocimiento del tutor o tutores, mandar a los alumnos afectados ante un mediador.
5. El Jefe de Estudios fijará la persona encargada de llevar a cabo la mediación así como el día y la hora de la misma².
6. El mediador encargado de una mediación dispondrá de 48 horas para preparar la mediación, en ese tiempo recabará toda la información que se disponga sobre los alumnos objeto de la mediación.
7. A la hora de seleccionar al mediador se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:
 - a. Si entre los personas a mediar figuran padres de alumnos se buscará que la mediación sea llevada a cabo por padres de alumnos.
 - b. Si las personas entre las que hay que mediar son alumnos se buscará a un profesor o alumno que, en la medida de lo posible, no tenga ninguna relación directa con los alumnos.
 - c. Un mediador podrá objetar el participar en una mediación.
8. Del acuerdo alcanzado entre las partes se dará cuenta al tutor o tutores de los alumnos para el seguimiento del cumplimiento.
9. Una vez realizada la mediación, el mediador el mediador hará un informe de la misma en el que aparecerá, entre otras cosas, los acuerdos a los que han llegado las partes. En el citado informe aparecerá la forma en la que se va a realizar el seguimiento de los acuerdos alcanzados.

¹ Durante el presente curso se ha formado como mediador a una docena de profesores, a 5 padres y a unos 10 alumnos.

² En la medida de los posible, entre los hechos y la mediación se procurara que el espacio de tiempo transcurrido sea el más breve posible

PROCESO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON MEDIACIÓN.

Mediador:

Personas: _____ y _____

FECHA:

REGISTRO N°

I. Introducción:

- Presentarse.
- Identificar a los participantes solicitando sus datos personales.

Datos personales

"Agradecer a los participantes su participación en el proceso de mediación."

- Explicar cómo se va a llevar a cabo el proceso de mediación:
 - a. la determinación del problema
 - b. la generación de alternativas
 - c. la selección de alternativas.
- *Explicar que el mediador no es un juez, él sólo facilita la negociación.*
- Proponer la confidencialidad del proceso y pedir el compromiso de las partes con la misma.
- *Explicar las reglas del proceso:*
 - a. que se habla por turno y sin interrupciones
 - b. que se habla al mediador y no a la otra parte.



II. La determinación del problema:

Determinar los hechos del conflicto.

Identificar y verbalizar los sentimientos y las emociones de las partes.

PRIMERO

SEGUNDO



III. El resumen:

Debe ser verdadero, completo y neutral.

RESUMEN 1

RESUMEN 2

IV. La identificación de cuestiones:

Destilar las cuestiones de las exposiciones de cada parte.

Asegurarse de que las cuestiones que identifican son verdaderas y completas desde los puntos de vista de las dos partes.

Prácticas y posibles. Resumirlas y comunicarlas a las partes.

ALTERNATIVAS POSIBLES

VI. La selección de alternativas apropiadas:

La solución tiene que ser concreta y viable.

Resumirla.

VII. La conclusión:

Escribir la resolución en forma de contrato.

Pedirle a cada parte que cumpla con la resolución.

Agradecerles haber participado en el proceso de mediación.

